

**Acuerdo del Consejo Académico N°017
Reunión Ordinaria 24 de abril del 2024**

El Presidente del Consejo Académico y la Secretaria General en uso de sus facultades legales otorgadas por el Estatuto General de la Corporación Universitaria Reformada, en su artículo 45, literal s, dentro de las funciones asignadas, notifica el siguiente acuerdo tomado por el Consejo Académico en sesión ordinaria del 24 de abril de la presente anualidad:

Acuerdo 017 CA 24.04.2024.

Aprobar la activación en el sistema académico y su respectivo reintegro de la egresada no graduada CAMARGO GARNOT MARIA JOSE, identificada con CC 1048329671, adscrita al Programa de Psicología con código PF102, en consecuencia, se haga la matricula plena para el periodo 2024-2 para continuar los procesos de grado.


Que como proceso de actualización la estudiante curse 04 créditos del actual plan de estudios del programa: Entrevista (02 créditos) y Teoría del pensamiento complejo (02 créditos).

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla a los veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil veinticuatro (2024).



HELIS HERNÁN BARRAZA DÍAZ
Presidente del Consejo Académico



YESENIA GUZMÁN ESCORCIA
Secretaria General